



LA GLORIETA

laglorieta@debate.com.mx

@cul_glorieta

Segunda caída. De los cinco candidatos presidenciales que iniciaron la contienda, quedan cuatro; y se enfrentarán por segunda ocasión a un debate de ideas con el mismo formato agresivo y dinámico diseñado y aprobado por el Instituto Nacional Electoral. Este encuentro es tan relevante que aquí se puede definir quién se queda en el camino, porque después del debate la contienda se puede cerrar a dos candidatos. Ricardo Anaya vuelve a salir como favorito, por su habilidad para debatir, quien aunque golpee o reciba algún ataque, sigue de frente. Andrés Manuel López Obrador salió bien librado del primer debate, con todo y el bombardeo que recibió de los cuatro rivales (contando a Margarita Zavala, quien ya renunció), pero su estrategia seguirá en administrar y esquivar golpes. Mientras que José Antonio Meade vivirá un día decisivo en su campaña, que fue relanzada. Los priistas esperan ver a un candidato agresivo y “echado pa’delante”, porque ha demostrado de sobra que conoce a la perfección los temas, pero le falta una mejor exposición y habilidad para defenderse y atacar. Por último, el único independiente, Jaime “Bronco” Rodríguez, quien no tiene nada que perder, y como su apodo lo dice, siempre va hacia adelante despotricando contra todos, se espera que continúe en la misma línea que ha mostrado en su campaña.

Distrito 19. Esta demarcación es de las más grandes de la entidad, que abarca desde el sur de Culiacán y los municipios de Elota, Cosalá y San Ignacio; y cuenta con sierra, valle, costa y un poco de zona urbana. Entre los seis candidatos, Faustino Hernández Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional, es el más conocido y con la mayor trayectoria política. Ha sido regidor en dos ocasiones, diputado local y presidente de la Unión Ganadera Regional de Sinaloa, pero tendrá complicaciones porque en San Ignacio el candidato a alcalde del PVEM, Iván Báez, luce más fuerte, incluso el PRI acaba de cambiar de candidata; en Cosalá, el PAS gobierna; y en Elota, aunque es uno de los pocos bastiones priistas, el Partido Sinaloense ha crecido y el Revolucionario Institucional se ha venido debilitando. Por la coalición Por Sinaloa al Frente (PAN, PRD, MC y PAS) la candidata es Yazmín Arellano Vázquez, conocida como la “Doctora Arellano”; por Juntos Haremos Historia (PT, Morena y PES) compite María Isabel Espericueta Bonilla; por el Verde Ecologista de México, Elva Elena Leal Beltrán; por Nueva Alianza, Alonso López López; y por el Partido Independiente de Sinaloa, Samuel Villegas Astorga. En apariencia, Faustino Hernández no tendría problemas para ganar, aunque tendrá complicaciones en tres de los cuatro municipios que integra el distrito, que contempla mucha zona rural y serrana; y a esto hay que sumarle la estructura PAN-PAS, que podría imponerse; sin descartar el empuje que trae Morena con Andrés Manuel López Obrador.

San Ignacio. Retomando la situación político-electoral que se vive en este municipio alteño, donde casi todo el tiempo ha gobernado el PRI, con excepción de un trienio que ganó el expriista, pero postulado por el PAN, Ignacio Manjarrez López (2005-2007); y el actual, con Luis Fernando Sandoval Morales, elegido por Nueva Alianza; y ahora el tricolor se quedó sin candidatura tras la renuncia de Ana Rocío Arellano Sandoval por motivos personales, pero la realidad es que no contaba con el apoyo de la estructura priista, que está apoyando la campaña del ganadero Iván Báez, del Partido Verde. El lugar que dejó vacante Arellano Sandoval será ocupado por Nachita Ríos, que ya fue registrada ante el Instituto Estatal Electoral de Sinaloa, donde deben aprobarlo para expedirle la constancia para que pueda iniciar con las actividades de campaña. De entrada, ya perdió una semana en una contienda donde hay un favorito, más conocido y con mayor estructura.

Jalón de orejas. El siempre polémico alcalde con licencia de Mazatlán y candidato de la coalición PRI, PVEM, Panal en busca de la reelección, Fernando Pucheta Sánchez, fue amonestado por el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa por considerar que cometió actos anticipados de campaña al publicar unos videos en su cuenta de Facebook. El proyecto que fue aprobado por tres de los cinco magistrados consideró que si se violentó el marco normativo, pero dos de los integrantes del Teesin defendieron que en los videos no hay una intensión clara del candidato para pedir el voto por él.



> Fernando Pucheta y Carlos Gandarilla, presidente del PRI en Sinaloa.

Teesin amonesta a Pucheta por campaña anticipada

El candidato de la coalición PRI, PVEM, Panal, únicamente recibió este apercibimiento de manera pública

Ramón Beltrán
@sabalza123

Por videos publicados por Fernando Pucheta en una página de Facebook, el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa (Teesin) acreditó que el alcalde con licencia de Mazatlán realizó actos anticipados de campaña, ya que existen los elementos personal, temporal y subjetivo que establece la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado para declarar actos anticipados de campaña. De los cinco magistrados que integran el Teesin, dos votaron en contra del proyecto, ya que aseguraron que no se puede acreditar que hubo llamados al voto directos del candidato del tricolor. Los otros tres coincidieron en amonestar públicamente a Fernando Pucheta, abanderado del PRI, Verde Ecologista y

Nueva Alianza. Alma Leticia Montoya, magistrada encargada de analizar el caso, señaló que encontró acreditado el elemento temporal porque se hizo en tiempo que no había campañas locales. Y el subjetivo también se hace visible. Mientras que el personal también. El caso resuelto se debe a la queja que interpuso José Alfonso Reséndiz, representante del PAN ante el Consejo Municipal del Instituto Estatal Electoral de Sinaloa en Mazatlán, quien señaló actos anticipados de campaña de Pucheta Sánchez.

➔ Antecedente

Por la queja se revisaron cinco videos publicados en Facebook, mismos que, a pesar de las prohibiciones expresas en la ley, se subieron con consentimiento del hoy candidato, recalcaron los magistrados Alma Montoya, Guillermo Torres y Verónica García.

Para este caso revisaron cinco videos, en algunos encontraron elementos para amonestarlo

El 8 de mayo, el consejo municipal del IEES en Mazatlán inició la investigación por este caso. En las diligencias realizadas se encontró una cuenta con los cinco videos denunciados. Cuenta que se le atribuye a Pucheta Sánchez, donde se publicó un video el 23 de abril en que aparece la Gilbertona. El mismo día se publica otro video de Pucheta caminando por una de las calles de la colonia Morelos. Asimismo, el 18 de abril Fernando Pucheta sube un clip donde dice que está en un pueblo de Mazatlán, pero no especifica cuál. En un cuarto video dice el priista que está con el cantante Pancho Barraza. Y es aquí, en el minuto 36, donde se escucha una voz que lee mensajes de los seguidores y uno de ellos dice: “cercano a la gente, Pucheta para presidente”. Analizaron un quinto clip publicado el 26 de abril en los mariscos El Güero, en

el que aparece una mujer que expresa: “arriba don Pucheta, hay que votar por Pucheta ¡Claro!”; a esto responde Pucheta: “nada de eso todavía”. Ante todo esto, Diego Medina y Mayzola Campos, magistrados integrantes de la Sala, defendieron al inculcado, señalando que no hay indicios de que se haya violentado la ley de manera expresa, toda vez que no se puede probar que esas personas que aparecen en los videos y escuchan las voces sean simpatizantes de Pucheta Sánchez. “Del análisis integral del expediente para la de la voz no se cumple el elemento subjetivo respecto de los actos anticipados de campaña que se le atribuyen a Fernando Pucheta, debido a que de los videos no advierto manifestación expresa del apoyo al denunciado con relación a la candidatura a la presidencia municipal”, dijo Mayzola Campos.

FOTO: FACEBOOK



5

videos

fueron revisados para este caso, en dos encontraron elementos para amonestarlo.

3

magistrados,

de cinco, encontraron elementos para dar dicha resolución en este caso.